



RESOLUCION No. 0067-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1980, se ha expedido la Ley N°23233 Ley del Presupuesto General de la República para 1981, la que - en el Art. 10° establece que los presupuestos serán aprobados por el Titular del Pliego respectivo a nivel de Programas, Asignaciones Genéricas y Específicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0006-AD-81, se aprueba la Apertura Programática Codificada del Presupuesto del INRED para 1981;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto del Programa 1384 Desarrollo del Sistema;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Presupuesto del Programa 1384 Desarrollo del Sistema, según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
UNIDAD EJECUTORA:			DIRECCION EJECUTIVA

ANALITICO DE GASTOS

(En miles de soles)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 211'045,
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	33'927,
01.02	Del obrero permanente	43'596,
01.03	Personal	2'560,



RESOLUCION No. 0067-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

-2-

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.04	Transitoria pensionable	91'790,
01.06	Gratificaciones	4'400,
01.07	Por horas extraordinarias	1'230,
01.08	Familiar	3'647,
01.09	Al Cargo	4'884,
01.17	Del empleado eventual contratado	24'701,
01.21	Créditos devengados y reconocidos	310,
02.00	<u>BIENES</u>	347'610,
02.02	Racionamiento	290,
02.03	Vestuario	2'000,
02.06	Materiales de escritorio	2'560,
02.07	Materiales de enseñanza	500,
02.08	Materiales médicos y medicinas	140,
02.09	Materiales de laboratorio	50,
02.10	Materiales de construcción	181'510,
02.11	Materiales eléctricos	7'560,
02.12	Materiales sanitarios	2'500,
02.14	Materiales de impresión	1'050,
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	650,
02.16	Materiales deportivos	140'700,
02.18	Materiales de limpieza	2'700,
02.19	Impresos y suscripciones	20,
02.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	3'500,
02.22	Herramientas	500,
02.23	Repuestos	890,
02.26	Otros	470,
02.27	Créditos devengados y reconocidos	20,
03.00	<u>SERVICIOS</u>	71'600,
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	4'600,
03.03	Movilidad local	650,
03.04	Atenciones oficiales y celebraciones	160,



RESOLUCION No. 0067-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

-3-

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.05	Seguros personales	250,
03.06	Seguros no personales	10,
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	300,
03.10	Instalaciones y acondicionamiento	700,
03.11	Mantenimiento y reparación	11'080,
03.12	Tasas de servicios públicos	1'000,
03.13	Tarifas por servicios públicos	24'430,
03.15	Derechos de aduana	210,
03.16	Publicaciones	310,
03.17	Impresiones	210,
03.19	Encuadernación	240,
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	250,
03.23	Judiciales y notariales	460,
03.26	Otros	230,
03.27	Créditos devengados y reconocidos	26'510,
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>366'334,</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	12'282,
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	10'796,
04.11	Subvenciones a personas jurídicas	334'740,
04.16	Al FONAVI	8'516,
<u>07.00</u>	<u>ESTUDIOS</u>	<u>8'000,</u>
07.03	Definitivos por contrata	8'000,
<u>08.00</u>	<u>OBRAS</u>	<u>156'000,</u>
08.01	Por contrata	156'000,
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>22'000,</u>
09.12	Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonotécnico	5'000,
09.18	Vehículos de transporte de carga y otros usos	3'500,
09.23	Otros	13'500,
TOTAL S/.		1,182'589,

..//



RESOLUCION No. 0067-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

-4-

Artículo 2°. - El presente Presupuesto será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS S/. 100'000,

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

-Sector 13 Ministerio de Educación

1,052'589,
30'000,

-EPAPRODE

TOTAL S/. 1,182'589,

Regístrese y comuníquese.



OP/HRZ
EUA/HRR/TCC/eca.

